la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 5.—Vivienda quinta, en el término municipal de Begur, territorio Punta Espinuda; compuesta de tres plantas con varias dependencias y servicios, de superficie 149 metros 93 decimetros cuadrados, más 40 metros 53 decimetros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda: Al norte, con una zona común y jardín de uso exclusivo; al sur, con entidad número 6; al este, con calle de acceso a las viviendas situadas en zona común, y al oeste, con zona común y jardín de uso exclusivo. Tiene como anejo una zona ajardinada de uso exclusivo en los lindes norte y oeste de la misma. Cuota: 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.704, libro 145, folio 19, finca 8.329, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Jurio Maca-ya.—5.982.

LALÍN

Edicto

Don Javier Tudela Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Ramos, contra entidad «Anso-Flor, Sociedad Limitada»; don José Antonio Pena Fernández, don José Antonio Presas Ferreiro, don Manuel Viana Nande y don Alfonso Rodríguez González, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones numero 3578-000-17, ejecutivo número 45/97).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de marzo de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 2000, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la subasta que por tal motivo se suspenda, se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta y su valoración

Mitad indivisa de la vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra I, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. La fachada principal da a la calle B y la posterior a un callejón sin asfaltar que en un futuro será una calle. Todas las dependencias tienen luz a la fachada posterior. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa, en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja y el edificio no tiene ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al folio 218 del libro 217, tomo 658, finca número 28.830.

Valorada en la suma de 3.936.087 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra D, de la calle B del Ayuntamiento de Lalín. El edificio tiene fachada principal con la calle B y la posterior da a un callejón sin asfaltar que en su día será una calle. Tiene una superficie aproximada 95 metros cuadrados. Todas las dependencias tienen luz a la fachada principal. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa y en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja. El edificio no tiene ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al folio 214 del libro 217, tomo 658, finca número 28 826

Valorada en la suma de 4.031.087 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario, Javier Tudela Guerrero.—5.957.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano,

Sociedad Anónima», contra don Juan José Martínez Sarabia y doña Celestina Trujillo Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000018007699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso o vivienda tercero derecha, subiendo, en planta tercera, letra A, de una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el tomo 1.068, libro 194, folio 25, finca 22.398.

Valorado en siete millones setecientas mil pesetas (7.700.000 pesetas).

Una quinceava parte indivisa de local destinado a aparcamiento, en concreto, la plaza de aparcamiento señalada con el número 10. Inscrita en el tomo 1.068, libro 194, folio 16, finca 22.389.

Valorada en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas)

Una novena parte indivisa de la finca especial número 3 del local sito a la izquierda del portal de comunicación vertical del inmueble y al fondo, en la planta del edificio, con entrada directa e independiente por puerta que se abre en el zaguán de entrada al edificio, con una superficie de 52 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.084, libro 198, folio 107, finca 22.872.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Dado en La Roda a 8 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—6.003.